

Sociedad Civil del Condado de

St. Joseph

Escuelas de libre elección (dentro del condado)

2025-26

2ºSemestre

Paquete de solicitud

Las siguientes escuelas participan. en el programa de elección de escuelas del condado de St. Joseph:

Escuelas comunitarias de Burr Oak

Escuelas públicas de Centreville

Escuelas comunitarias de Colón

Escuelas públicas de Constantine

Escuelas comunitarias de Mendon

Escuela Comunitaria Nottawa

Escuelas públicas de Sturgis

Escuelas comunitarias de Three Rivers

Escuelas comunitarias de White Pigeon

Este paquete está disponible para todas las familias que deseen elegir una escuela diferente para sus hijos.

Esta aplicación también está disponible en español. Si necesita ayuda con la traducción o completar la solicitud, comuníquese con Nayeli Zamora llamando al (269) 467-5424 o enviándole un correo electrónico a nayeliz@sjcisd.org.

Los nueve distritos escolares del condado de St. Joseph, con el apoyo del ISD, ofrecen un Programa de Escuelas de Elección que permite a las familias elegir cualquier escuela pública dentro del ISD del condado de St. Joseph.

Este folleto está diseñado para ayudar a las familias a conocer el programa y las políticas y procedimientos que se han desarrollado para ayudar a garantizar el éxito de los estudiantes.

La lista de verificación de una familia...

1. Seleccione la escuela de su preferencia (a la que desea que asista su hijo).
2. **Fecha límite: Presente la solicitud completa de su hijo/a a la escuela de su elección durante el período de solicitud disponible en los sitios web del ISD y del Distrito.**
3. Recibirás una notificación de aceptación o rechazo de la escuela que elegiste después de que el distrito haya revisado la solicitud de tu hijo.
4. Completa los formularios de inscripción necesarios en la escuela que hayas elegido.

Ninguna persona será discriminada, excluida de la participación, privada de los beneficios o sometida a discriminación de cualquier otra forma en ningún distrito escolar del condado de St. Joseph por motivos de raza, color, estatura, peso, estado civil, origen nacional, género, edad, discapacidad, religión, información genética o cualquier otra condición legalmente protegida.

El proceso de solicitud

El proceso de solicitud para el Programa de Libre Elección de Escuelas del Condado de St. Joseph se ha diseñado para garantizar a todos los solicitantes una oportunidad justa y equitativa para elegir una escuela. Las familias deben tener en cuenta los plazos de solicitud, la duración de los traslados y los requisitos de graduación. A continuación se detallan las directrices relativas al proceso de solicitud:

1. Las solicitudes para el Programa de Libre Elección de Escuelas del Condado de St. Joseph están disponibles en los distritos escolares participantes durante el horario escolar habitual. Consulte la publicación Aviso público En el sitio web del Distrito Escolar Independiente del Condado de St. Joseph (St. Joseph County ISD) encontrará información sobre las limitaciones en cuanto al número de solicitudes que aceptará el distrito. La solicitud debe entregarse en la escuela de su elección durante el período de solicitud para poder ser elegible y considerado para la inscripción en el primer semestre.
2. Se permite al estudiante solicitar el distrito al que desea asistir, pero no se permitirán solicitudes de edificios y/o maestros específicos.
3. Se debe completar un formulario de solicitud para cada estudiante (incluidos sus hermanos) que desee participar en el Programa de Libre Elección de Escuelas del Condado de St. Joseph. No se garantiza la admisión de los hermanos a este programa.
4. El número de traslados permitidos en el marco de este Programa de Libre Elección de Escuelas se determina según el espacio disponible en cada distrito participante y en cada edificio escolar. Las juntas escolares de los distritos locales pueden, a su discreción, exceder este límite.
5. El distrito escolar podrá rechazar la inscripción de un solicitante no residente si este está o ha estado suspendido de la escuela en los dos años anteriores; si alguna vez ha sido expulsado de la escuela; o si alguna vez ha sido condenado por un delito grave.

6. Los solicitantes serán notificados si han sido aceptados en el programa y si la escuela de su elección está disponible después de que el distrito haya revisado la solicitud de su hijo.
7. Todos los trasladados bajo este Programa de Escuelas de Elección se realizan al inicio del año escolar, o tan pronto como sea posible si el año escolar ya ha comenzado.
8. Un estudiante cuya solicitud de traslado ha sido aprobada puede permanecer en dicho distrito hasta que su generación se gradúe. La familia no necesita volver a solicitar el traslado cada año siempre y cuando el estudiante asista continuamente al distrito elegido. Si un estudiante cuya solicitud de traslado ha sido aprobada abandona su distrito elegido por cualquier motivo, la familia debe volver a solicitar el traslado a través del programa de Escuelas de Elección si desea que el estudiante regrese a dicho distrito.
9. Un estudiante de kínder a octavo grado cuya transferencia a la Escuela Comunitaria Nottawa haya sido aprobada a través del Programa de Libre Elección de Escuelas del Condado de St. Joseph no necesita volver a solicitar su admisión al ingresar a la preparatoria. La aprobación de su transferencia le permite trasladarse de la Escuela Comunitaria Nottawa a una preparatoria en el Condado de St. Joseph sin tener que volver a solicitar su admisión al Programa de Libre Elección de Escuelas.
10. Las solicitudes de traslado de estudiantes provenientes de otro distrito participante que ya asisten a la Escuela de Elección tendrán prioridad sobre otras solicitudes de traslado de estudiantes a través del Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph.
11. Si el número de solicitudes de admisión supera el número de plazas disponibles, se dará prioridad a los hermanos de alumnos previamente matriculados en el programa Choice. Se realizará un sorteo para determinar qué solicitantes serán admitidos para el traslado a dicha escuela y ocupar las plazas restantes. El sorteo será realizado por el distrito escolar indicado como distrito Choice en la solicitud.

Graduación, promoción y plan de estudios

Cada distrito escolar del Distrito Escolar Independiente del Condado de St. Joseph ha desarrollado un plan de estudios basado en los requisitos del Estado de Michigan. Además, cada distrito cuenta con su propio sistema de calificaciones y requisitos de graduación aprobados localmente. Si bien existen algunas similitudes en los requisitos entre los distritos, los padres o tutores deben tener en cuenta las siguientes condiciones del Programa de Escuelas de Libre Elección del Condado de St. Joseph:

1. Los estudiantes deben graduarse con el número de créditos determinado por el distrito al que asisten en el momento de la graduación.
2. Todos los distritos proporcionarán, a solicitud de los padres o tutores, una lista actualizada de los requisitos de graduación de la escuela preparatoria a la que desean que asista su hijo/a. Para obtener una copia de los requisitos de graduación, los padres o tutores deben comunicarse con el director/a de la escuela preparatoria de su elección.
3. Una vez aceptados en este Programa de Escuelas de Elección, se proporcionará a los solicitantes una lista actualizada de los requisitos de rendimiento de ese edificio.

Directrices de transporte

El transporte es un aspecto fundamental del Programa de Escuelas de Libre Elección. Es responsabilidad exclusiva de los padres o tutores llevar a sus hijos a la escuela elegida y recogerlos. A continuación, se detallan las directrices de transporte para este Programa de Escuelas de Libre Elección:

1. Los padres o tutores serán responsables del transporte de los estudiantes desde y hacia la escuela en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph. Asimismo, deben tener en cuenta que, en las raras ocasiones en que la escuela cierre temprano debido al clima, etc., también será su responsabilidad proporcionar el transporte del niño desde la escuela hasta su domicilio.
2. Los padres o tutores pueden optar por llevar a su hijo/a en coche a una parada de autobús previamente autorizada en el distrito escolar de su elección, siempre que haya espacio disponible en el autobús. Una vez que el niño/a llegue a la parada de autobús, es responsabilidad de los padres o tutores llevarlo/a de vuelta a casa. Asimismo, deben tener en cuenta que, en las raras ocasiones en que el colegio cierre antes de tiempo por motivos meteorológicos, etc., también será su responsabilidad llevar al niño/a desde la parada de autobús hasta su domicilio. (Los padres o tutores serán responsables de la seguridad del niño/a en la parada de autobús).
3. Los estudiantes que tienen derecho a viajar en autobús escolar deben seguir las normas, reglamentos y políticas de disciplina del autobús del distrito escolar elegido.
4. Se espera que los participantes del programa "Escuelas de Elección" lleguen a la escuela elegida puntualmente todos los días.

Política atlética

El enfoque de este programa de elección de escuelas se basa en lo académico, no en lo deportivo. Por lo tanto, los estudiantes y sus padres o tutores deben tener en cuenta las siguientes condiciones para el traslado:

1. Los estudiantes deberán seguir las políticas del distrito escolar elegido para participar en las actividades deportivas de la escuela.
2. Un estudiante atleta que participa en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph es elegible para participar en una competencia atlética interescolar de acuerdo con las reglas y regulaciones definidas y regidas por la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Michigan (MHSAA).
3. La decisión de incluir escuelas de libre elección dentro del Distrito Escolar Independiente del Condado de St. Joseph no afecta la elegibilidad deportiva de los estudiantes transferidos. Los estudiantes que se transfieren voluntariamente de un distrito escolar a otro y no cumplen con el reglamento de transferencia de la MHSAA no son elegibles para participar en deportes interescolares durante un semestre completo..

Devuelva el formulario completo a la Oficina del Superintendente de la Escuela de su Elección antes de la(s) fecha(s) límite(s) que figuran en el Aviso Público (disponible en los sitios web del ISD y del Distrito).	Solicitud para el Programa de Elección de Escuelas del Condado 2025-2026	Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la oficina del superintendente de la escuela de su elección (consulte la página siguiente para obtener información de contacto).
Distrito de elección: (Adónde le gustaría ir al estudiante)		
Nombre del estudiante:	Fecha de nacimiento:	
Dirección, ciudad, estado, código postal:		
Distrito escolar en el que vives:	Calificación:	
¿Dónde estudió el alumno por última vez?		
¿Ha sido suspendido el alumno de otro centro educativo en los últimos dos cursos escolares?	Sí o No (Marque una opción)	
¿Ha sido expulsado alguna vez el alumno de otro centro educativo?	Sí o No (Marque una opción)	
¿Ha sido el estudiante condenado alguna vez por un delito grave?	Sí o No (Marque una opción)	
Nombre del padre, madre o tutor:		
Dirección del padre/tutor, ciudad, estado, código postal:		
Teléfono de casa:	Teléfono móvil:	
Nombre y grado de los hermanos del estudiante que ya asisten al Distrito Escolar Choice:		
Al firmar a continuación, reconozco que entiendo las normas, reglamentos, sistema de calificaciones y requisitos de graduación del Distrito Escolar de mi Elección; acepto cumplir con los requisitos del Distrito Escolar de mi Elección; y acepto proporcionar comprobante de fecha de nacimiento y registro de vacunación a la Escuela de mi Elección al momento de la inscripción. Cualquier información engañosa o incorrecta proporcionada en este formulario invalidará la solicitud.		
Firma del parente/tutor:	Fecha:	
Firma del estudiante (si es mayor de 18 años):	Fecha:	
Formulario de autorización de registro		
En cumplimiento de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia(FERPA)Por la presente autorizo a _____ (actual escuela)para divulgar los registros o copia de los registros		
de: _____ (alumno) a _____ (elección escuela).		
Firma del parente/tutor: X _____	Fecha: _____	
Dado que los expedientes del estudiante son necesarios para la planificación del programa, le solicitamos que incluya cualquier información sobre ayuda especial (psicológica, ubicación en programas de recuperación o acelerados, etc.). Le agradecemos de antemano su pronta respuesta.		
Solo para uso de Choice School <input type="checkbox"/> ... <input checked="" type="checkbox"/> .. Si una dirección cambió de residente a no residente.		
____ Solicitante aceptado para la inscripción – Familia contratada (adjuntar copia de la carta de "Notificación de aceptación").		
____ Solicitante no aceptado para la inscripción – Se contactó a la familia (adjuntar copia de la carta de "Notificación de no aceptación").		
Firma del representante de Choice School:	Fecha:	

Programa de Escuelas de Elección del Condado de Joseph

Información del contacto

Escuelas comunitarias de Burr Oak

Kelvin Butts, Superintendente
326 E. Eagle Street, Burr Oak, MI 49030
Teléfono: (269) 489-2213

Escuelas públicas de Centreville

Chad Brady, superintendente
190 Hogan Street, Centreville, MI 49032
Teléfono: (269) 467-5220

Escuelas comunitarias de Colón

Richard Hilderley, Superintendente
400 Dallas Street, Colon, MI 49040
Teléfono: (269) 432-3231

Escuelas públicas de Constantine

Patrick Breen, Superintendente
One Falcon Drive, Constantine, MI 49042
Teléfono: (269) 435-8900

Escuelas comunitarias de Mendon

Leasa Griffith-Mathews, Superintendente
148 Kirby Road, Mendon, MI 49072
Teléfono: (269) 496-8491

Escuela Comunitaria Nottawa

Jerome Wolff, Superintendente
26438 M-86, Sturgis, MI 49091
Teléfono: (269) 467-7153

Escuelas públicas de Sturgis

Art Ebert, superintendente
107 W. West Street, Sturgis, MI 49091
Teléfono: (269) 659-1500

Escuelas comunitarias de Three Rivers

Nikki Nash, Superintendente
851 Sexta Avenida, Three Rivers, MI 49093
Teléfono: (269) 279-1100

Escuelas comunitarias de White Pigeon

Shelly McBride, Superintendente
410 East Prairie, White Pigeon, MI 49099
Teléfono: (269) 483-7676

Distrito Escolar Independiente del Condado de St. Joseph

Teresa Belote, Superintendente
62445 Shimmel Road, Centreville, MI 49032
Teléfono: (269) 467-5400